

**DECLARACIÓN DE LA RED IBEROAMERICANA DE DEFENSORÍAS DE
LAS MUJERES A LA X ASAMBLEA DE LA FEDERACION IBEROA
AMERICANA DE OMBUDSMAN (FIO)**

Asunción , Paraguay 15 de noviembre de 2005.

La Red Iberoamericana de las Defensorías de las Mujeres, reunida en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, en el marco del X Congreso y Asamblea Anual de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO), del 14 al 17 de noviembre de 2005, y

RECORDANDO que en la reunión ordinaria anual de la Asamblea General de la FIO realizada en Toledo en 1997, se decidió la creación de la RED IBEROAMERICANA DE DEFENSORIAS DE LAS MUJERES, para garantizar una instancia especializada de alto nivel en la estructura de las instituciones del Ombudsman, encargada de la defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres en la región. Desde 1997 hasta la fecha la Red, a través de las instancias de las Defensorías respectivas, ha impulsado el cumplimiento de los objetivos de defensa, vigilancia, promoción y divulgación de los derechos humanos de las mujeres.

REAFIRMANDO la Declaración de Quito donde se destacó la importancia del aporte de la cooperación técnica internacional al fortalecimiento de las instancias defensoriales de la región y a los proyectos específicos dirigidos a la defensa y protección de los derechos de las mujeres, se hace necesario que los Estados garanticen la sostenibilidad y reforzamiento de estos recursos.

RECORDANDO también que en la Declaración de Quito se señaló la importancia de la continuidad, la profesionalización y la especialización de las personas encargadas de las instancias en defensa de los derechos de las mujeres dentro de las Defensorías, Procuradurías, Proveedurías y Comisiones que integran la FIO y la consolidación de los procesos iniciados.

MANIFESTANDO nuestra más profunda preocupación por la falta de apoyo y solidaridad por parte de las Defensorías que conforman esta Federación Iberoamericana para la realización, en condiciones optimas, de la reunión de la Red de Mujeres de esta Federación. Sin embargo, agradecemos a la Defensoría del Pueblo de Paraguay las facilidades prestadas para el desarrollo de la misma.

En concordancia con sus objetivos y funciones, la Red Iberoamericana de las Defensorías de Mujeres

RESUELVE:

PRIMERO.-REITERAR la solicitud a la Asamblea General de la FIO para que se incorpore a ésta una representante de la coordinación de la Red Iberoamericana de las Defensorías de Mujeres electa dentro de su seno, con voz y voto, con el propósito de garantizar una verdadera participación

democrática e incluyente en esta instancia. Asimismo SOLICITAMOS se dé cumplimiento al Artículo 15 de los Estatutos de la Federación Iberoamericana del Ombudsman para que se concrete una representación equitativa de género en el seno del Consejo Rector.

SEGUNDO.- SOLICITAR al Consejo Rector de la FIO el sostenimiento económico de la Red Iberoamericana de Defensorías de las mujeres para garantizar su funcionamiento de manera continua y regular.

TERCERO.- RECOMENDAR a las Defensorías, Procuradurías, Proveedurías, Comisiones y Comisionados integrantes de la FIO la creación dentro de cada institución de un Área específica dedicada a la Mujer en el caso de que no existiera.

CUARTO.-SOLICITAR a las y los Ombudsman integrantes de la FIO que alienten a los Estados y Gobiernos a la ratificación y aprobación del Protocolo Facultativo de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), en aquellos países en que no se hubieran realizado.

QUINTO.-RECONOCER los feminicidios existentes en varios de los países latinoamericanos y PETICIONAR a las y los Ombudsman integrantes de la FIO que recomienden a los Estados y Gobiernos a implementar políticas públicas tendientes a la eliminación de los delitos contra las mujeres y a asegurar las sanciones penales a los perpetradores de esos crímenes.

SEXTO.- INSISTIR en redoblar esfuerzos destinados a contrarrestar, prevenir, sancionar y erradicar la violencia basada en razones de género y de dar continuo y sistemático seguimiento a la implementación de los objetivos de la Convención de Belém do Pará.

SEPTIMO.- SOLICITAR a las Defensorías, Procuradurías, Proveedurías, Comisiones y Comisionados Nacionales integrantes de la FIO, que hagan participe a las instituciones estatales, provinciales, regional-autonómicas y municipales (en los países donde existen estas instancias), de toda información y actividades referidas a la temática de género.

OCTAVO.-PROPONER la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en todo el quehacer de todas las Defensorías, Procuradurías, Proveedurías, Comisiones y Comisionados integrantes de la FIO y en las distintas temáticas desarrolladas en los Congresos de esta Federación.

NOVENO.- LLAMAR la atención de esta Federación para que sus miembros implementen las acciones necesarias para prevenir y erradicar prácticas tales como: trata, tráfico y explotación sexual que afectan a un número muy importante de niños, pero especialmente a las niñas de nuestros países.

DECIMO.- URGIR, además, para que esta Federación haga valer todo su peso y fuerza moral para evitar que niñas y niños sean reclutados forzosamente en

Reunión
Leire

grupos guerrilleros y fuerzas militares y paramilitares, en el marco del conflicto armado que afecta principalmente a Colombia.

UNDECIMO.- INSTAR a las Defensorías, Procuradurías, Proveedurías, Comisiones y Comisionados integrantes de la FIO, a redoblar los esfuerzos para exigir a sus respectivos Gobiernos para que implementen políticas públicas que garanticen la accesibilidad y la permanencia de niños y niñas en el sistema educativo, especialmente de las niñas, dado que son las más vulnerables a situaciones como el trabajo doméstico, el cuidado de sus hermanos y otros familiares, el embarazo precoz, y el contagio del VIH/SIDA, entre otros.

DECIMO SEGUNDO.- INFORMAR a las Defensorías, Procuradurías, Proveedurías, Comisiones y Comisionados integrantes de la FIO, que esta Red Iberoamericana de Defensorías de Mujeres llevará a cabo, con el apoyo del Sindic de Greuges de la Comunidad Valenciana, el Foro Público sobre los Derechos de Género y la Reunión Preparatoria al XI Congreso Anual y Asamblea de esta Federación; por lo que se solicita el apoyo de cada una de las instituciones que la conforman, a fin de garantizar el buen desarrollo de este encuentro.

Suscrita en la ciudad de Asunción el 17 de noviembre de 2005, por la representantes que conforman la Red Iberoamericana de las Defensorías de Mujeres.

Por la RED de Mujeres FIO,

Gabriela Moffson
Argentina

Leonor Palomares
Argentina

Blanca Tirachini
Argentina

Marcela Sánchez
Argentina

Martha Benedetto
Argentina

Dora Montes
Argentina

Silvia Caprino
Argentina

Jessica Valentini
Argentina

Mónica Felices
Argentina

Raquel Mitjans
Paraguay

Consuelo Olvera
México

Emilia Caballero
España

Laura Diez Bueso
España

Lisbeth Quesada Tristán
Costa Rica

Gabriela Aspuru
México

Julia Hernández
España

Beatrice Alamanni de Carillo
El Salvador